



## **II CONCURSO DE DISFRACES DE MASCOTAS BASES DE PARTICIPACIÓN**

SOCUÉLLAMOS, CARNAVAL 2023

1. Podrán participar todas las personas con sus mascotas que completen el recorrido estipulado. Para los menores de 12 años con sus mascotas, será necesario la compañía de un adulto (el adulto puede participar en el desfile, o acompañar al menor desde la acera por el recorrido marcado).
2. El jurado estará situado en distintos puntos de dicho recorrido y velarán por el cumplimiento de esta norma.
3. La salida será desde el recinto ferial y con el siguiente recorrido: Pº Cervantes, Don Quijote, C/ Del Rosario finalizando en la Plaza de la Constitución.
4. Al inicio del recorrido se entregará un dorsal con un número asignado.
5. Se valorará en conjunto el disfraz de la mascota y de sus responsables. Son válidos tanto disfraz comprado, cómo elaborado manualmente. Se tendrá en cuenta la originalidad y los detalles del conjunto (mascota- acompañante/es).
6. Los premios son únicamente destinados a la/las mascotas disfrazadas.
7. Los premios son válidos para grupos (3 o + mascotas), parejas (2 mascotas) o individual (1 mascota). No se contabiliza como “concurstante” a los acompañantes de las mascotas.
8. No se podrá ir bebiendo o comiendo durante el transcurso del desfile.
9. En el transcurso del desfile cada participante deberá respetar las distancias, y el espacio con respecto al grupo anterior y posterior, así como guardar distanciamiento entre los propios componentes. Pudiendo ser expulsado o sancionado aquel que no cumpla las presentes bases expuestas.

### **10. PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios:

- 1º Premio:** sesión fotográfica valorada en 40€ con la colaboración de Cristina López fotografía.
- 2º Premio:** tarjeta regalo valorada en 30€ para canjear en Caninos Peluquería Canina.
- 3º Premio:** Sesión de Peluquería valorada en 25€ en Canijos Peluquería Canina.
- 4º Premio:** Cesta valorada en 20€ de productos de Canijos Peluquería Canina.
- 5º Premio:** Cesta valorada en 15€ de productos de Canijos Peluquería Canina.

Los premios podrán ser canjeados hasta agosto de 2023.



- 11.** El fallo del Jurado será inapelable y estará facultado para declarar desierto cualquiera de los premios, si a su juicio los participantes no reunieran los méritos suficientes o no se ajustarán a las condiciones establecidas en las presentes bases.
- 12.** El fallo del Jurado se hará público una vez terminado el desfile a partir de que el jurado haya terminado su deliberación.
- 13.** La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes bases.
- 14.** La organización se reserva la posibilidad de suspender este Desfile, siempre que existan causas mayores ajenas a la organización del mismo, comunicando este hecho a los participantes.